

## **Tránsito de la ciudad de Socorro/Socorro Procedimientos título VI/ADA**

El tránsito de la ciudad de Socorro/Socorro se ha comprometido a una política de no discriminación en la prestación del servicio de transporte público. Si usted cree que han sido sometidos a discriminación debido a su raza, color, origen nacional o discapacidad, o que tenga una queja sobre la accesibilidad de Socorro tránsito, usted puede presentar una queja. Por favor proporcione todos los hechos y circunstancias que rodean su problema o queja por lo que podemos investigar completamente el incidente.

### **¿Cómo presentar una queja?**

Usted puede visitar o llamar a tránsito de Socorro en 575-835-1501 o utilice el formulario adjunto.

Usted puede presentar una queja firmada, fechada y escrita no más de 180 días desde la fecha del supuesto incidente. La queja debe incluir:

- Su nombre, dirección y número telefónico. (Vea la pregunta 1 de la forma de queja).
- Cómo, Cuándo y por qué cree que era discriminados. Incluyen información específica y detallada posible sobre los alegados actos de discriminación, como cualquier otra información relevante. (Ver preguntas 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del formulario de denuncia).
- Los nombres de las personas, si se conoce, que el director puede contactar para mayor claridad de sus alegatos. (Ver pregunta 11 del formulario de denuncia).

Por favor, correo electrónico o regresar su formulario completado a:

Socorro Transit  
201 Church Street  
Socorro, NM 87801  
[jsantillanes@socorronm.gov](mailto:jsantillanes@socorronm.gov)

### **¿Necesita asistencia de queja?**

Si usted no puede hacer una queja por escrito debido a una discapacidad o si se necesita información en otro idioma le podemos ayudar. Póngase en contacto con nosotros en el 575-835-1501.

### **¿Cómo se manejará su queja?**

El tránsito de la ciudad de Socorro/Socorro investiga denuncias recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. La ciudad procesará las denuncias que se completa. Una vez recibida una denuncia completa, la ciudad lo revisaremos para determinar si tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta reconociendo la recepción de la queja y si la Ciudad tiene jurisdicción para investigar la denuncia.

La ciudad generalmente completa una investigación dentro de 90 días desde la recepción de una queja. Si necesita más información para resolver el caso, la ciudad podría comunicarse con usted. Salvo que se especifique un período más largo por la ciudad, usted tendrá diez 10 días

desde la fecha de la solicitud para enviar la información solicitada. Si no se recibe la información solicitada, la ciudad administrativamente puede cerrar el caso. Un caso también puede ser cerrado administrativamente si ya no desea conseguirla.

Una vez finalizada la investigación, la ciudad recibirá una carta que resume los resultados de la investigación, indicando los resultados y asesoramiento de medidas correctivas a adoptarse como resultado de la investigación. Si no está de acuerdo con la determinación de la ciudad, puede solicitar reconsideración presentando una solicitud por escrito a la ciudad dentro de los siete 7 días después de la fecha de la carta, indicando con especificidad la base de la reconsideración. La ciudad le notificará de la decisión de aceptar o rechazar la solicitud de reconsideración dentro de los diez 10 días. En casos donde se concede la reconsideración, la ciudad emitirá una carta de determinación al demandante sobre la terminación de la revisión de la reconsideración.

### **¿Tengo otras opciones para presentar una queja?**

Le recomendamos usted presenta la queja con nosotros. Sin embargo, puede presentar una queja con el Departamento de transporte de nuevo México o la Administración Federal de tránsito:

Title VI Coordinator  
New Mexico Department of Transportation  
1590 Pacheco calle  
Suite A-10  
Santa Fe, NM 87505  
1-505-470-9668  
[www.dot.nm.US](http://www.dot.nm.US)

Federal Transit Administration  
Office of Civil Rights  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590  
1-202-366-4043  
[www.Transit.dot.US](http://www.Transit.dot.US)

### **¿Cómo obtengo más información?**

Si necesita más información sobre la ciudad de Socorro/Socorro tránsito las obligaciones de no discriminación o procedimiento de la queja, póngase en contacto con nosotros en 575-835-1501.



**7. Fecha de la supuesta discriminación** (Mes, día, año):

**8. Donde tuvo lugar la supuesta discriminación?**

**9. Explicar lo más claramente posible lo que sucedió y por qué cree que han discriminado.** Describir a todas las personas que participaron. Incluir el nombre e información de contacto de la persona que discriminó (si se conoce). *Use el dorso de este formulario o páginas separadas si se requiere espacio adicional.*

**10. Por favor una lista de nombres de los testigos toda y números o información de contacto de teléfono.** *Usar el dorso de este formulario o páginas separadas si se requiere espacio adicional.*

**11. ¿Qué tipo de acción correctiva ¿quieres para ver tomado?**

**12. Se presentó una queja con otra agencia federal, estatal o local, o con cualquier tribunal federal o estatal?**  sí si sí, marque los que correspondan.  No

Agencia Federal (nombre de la Agencia de la lista)

Tribunal Federal (proporcionar ubicación)

Tribunal del estado

agencia (indicar organismo)

Tribunal del Condado (especificar el corte y el condado)

Agencia Local (indicar organismo)

**13. Danos información sobre una persona de contacto en la Agencia/tribunal donde se presentó la queja.**

Nombre:	Título:	
Agencia:	Teléfono: (    )	
Dirección		
Ciudad:	Estado:	código postal:

Usted puede conectar cualquier material escrito u otra información que crees que es relevante a su queja.

Se requiere firma y fecha:

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

fecha

Si completaste preguntas 3, 4 y 5, su firma y fecha es necesario

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

fecha